

**INFORME DEL COMISARIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANSANTAROSEÑA S.A PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO 2013**

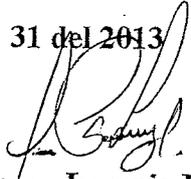
A los miembros de la junta General de accionistas de: **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑAS.A**

Informe del comisario conforme a la responsabilidad asignada en los estatutos de **TRASPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A;** y en cumplimiento a los aspectos que regula la Ley de compañías:

1. He procedido a la revisión del Balance General de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A.** al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión profesional que practicamos.
2. Podemos indicar que razonablemente, los estados financieros presentan la consistencia fundamentada en la aplicación de los principios de contabilidad de general aceptación
3. En la cuenta del Activo Circulante se registra un valor de \$ 10.108,97 y los pasivos con valor de \$88,02 registrando un patrimonio total de \$ 30.917,63 siendo \$ 990 capital suscrito y la diferencia en reservas y resultados
4. Cabe señalar que la Compañía durante sus actividades en el año del 2013 al registrado Ingresos por un total de de \$21.957,46 y de Egresos y Gastos de \$ 21.957,46 tal rezón no hay UTILIDAD
5. Al finalizar el año 2013 la Compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A.** muestra sus resultados con un valor de \$ 0 por lo señalado en el numeral anterior.
6. En nuestra opinión los estados financieros materia de revisión, presenta razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTEROSEÑA S.A.** al 31 de Diciembre del 2013.

Es cuanto puedo informar a la Junta General de accionistas de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSANTAROSEÑA S.A**

Enero 31 del 2013


Ing. Com. Jessenia Pardo Loayza